



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 156/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN EN SALUD (CES), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2025”.

Asunción, 26 de marzo de 2025.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N°4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones,

CONSIDERANDO

Que, el Centro de Educación en Salud (CES), ha presentado el programa de posgrado, a los fines de que sea aprobado por el CONES la habilitación, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis del proyecto académico presentado, y ha emitido dictámenes favorables en las dimensiones académico, infraestructura, jurídico y económico.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta del proyecto académico presentado.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su sesión plenaria del 22 de enero de 2025, resolvió otorgar la habilitación del proyecto académico presentado.

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1º.-

APROBAR el proyecto académico presentado por el Centro de Educación en Salud (CES), en carácter de habilitación, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 156/2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN
CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN EN
SALUD (CES), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 22 DE
ENERO DE 2025”.**

Artículo 2º.-

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N°4995/2013 “De Educación Superior”.

Artículo 3º.-

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 156/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE HABILITACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN EN SALUD (CES), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2025”.

ANEXO I

Nº	EXPEDIENTE	IES	SEDE/FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	AREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	DEPENDENCIA	CRÉDITOS ACADÉMICOS
1	1282-24-I15	Centro de Educación en Salud (CES)	Sede Central	Doctorado en Ciencias de la Salud	Presencial	Ciencias Médicas	Doctor/a en Ciencias de la Salud	2 años 1.200 horas	Dirección General	60,15

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES